pedran la pesquera de la cosa e ynglada la qual
paso ante Hernando de Sosilvarano e q con el
dicho libra nuestro se le pasen en quenta

Libra nuestro a Juan de Castro de la langosta
vij v cc xxvij
f.

Los dichos señores mandaron dar su libra nuestro por que el
Hernando mayordomo pague a Juan de Castro vezino de esta
cibdad siete mill y trezientos e veynte e siete
maravedis por otros tantos que hizo en matar
la langosta que avia en el termino de esta cibdad
por mandado della en las partes e por la
horden contenida e declarada en dos memo
riales que dio firmados de los contadores
e con su nuestro del e con carta de pago se le
pasen en quenta

Libra nuestro a las guardas del campanario
xxx vj reales
f.

Otrosi mandaron dar su libra nuestro por que el dicho
Hernando mayordomo pague a Miguel Pe
rez e Francisco Pedro Catalan guardas que an ser
vido en el campanario de esta cibdad el mes
de abril proximo pasado a cada uno dellos
tres e ocho reales por su salario e con carta
de pago se le pasen en quenta

[signature] [signature] Luys de Morales [signature] Antonio [signature]